

Excmo. Sr. Presidente de la Región de Murcia

D. Fernando López Miras

Asunto: FESABID exige respeto para las profesiones del sector de la información: las bibliotecas las deben dirigir bibliotecarios.

Reflexiones a propósito del caso de la Biblioteca Regional de Murcia

Observatorio de Defensa de la Profesión de FESABID

El Observatorio de Defensa de la Profesión de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) manifiesta su rechazo al procedimiento utilizado por el Gobierno de la Región de Murcia para nombrar a un docente de enseñanza secundaria como director de la Biblioteca Regional de Murcia. Y por ello, expresa su apoyo a la asociación que integra a los profesionales de Bibliotecas, Archivos, Servicios de documentación y Museos de la Región de Murcia, ANABAD en su protesta ante esta actuación del Gobierno murciano.

Consideramos que, siendo muy dignas todas las profesiones, se debe respetar la profesionalidad de quienes trabajan como bibliotecarias y bibliotecarios en las distintas administraciones públicas, tanto de esa Región como de toda España, y que los puestos directivos de las bibliotecas los deben ejercer profesionales de estas instituciones, que hayan acreditado su cualificación mediante sus titulaciones oficiales universitarias o mediante la superación de procesos selectivos para el ejercicio de estos puestos en las bibliotecas de titularidad pública.

Frente a ello, el pasado 2 de agosto ha tomado posesión como Jefe de Servicio de la Biblioteca Regional de Murcia un profesor de Filosofía de enseñanza secundaria, que formaba parte del gabinete de prensa de la Consejera de Educación y Cultura del Gobierno Regional. Para que ello fuera posible, durante el mes de julio dicho gobierno llevó a cabo una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, abriendo la posibilidad de que, para este puesto, fuera elegible un docente.

Además, para esta "apertura" del puesto de director/a de la Biblioteca Regional al cuerpo docente se utilizaban argumentos que nos parecen inverosímiles y que suponen un injusto menosprecio a toda la profesión bibliotecaria. Se usan frases como las siguientes: "son los docentes quienes mejor pueden desarrollar la función de la biblioteca como instrumento pedagógico a gran escala", dado que "la Biblioteca Regional aspira a convertirse en el gran aula de la sociedad". Igualmente, se argumenta que hay docentes que ya dirigen las bibliotecas de sus colegios o institutos, y en general se utiliza una de las muchas funciones de una biblioteca autonómica como excusa para tratar de legitimar un cambio normativo decidido para tomar una decisión arbitraria en beneficio de alguien en concreto.

Es cierto que en la larga historia de las bibliotecas las han dirigido confesores reales, filósofos, escritores, dramaturgos, ensayistas o profesores. Pero en la España democrática, desde los años ochenta del siglo pasado se consolidó una profesionalización del ejercicio en las bibliotecas, consecuencia de sus múltiples fines culturales, educativos, informativos y de fomento de la lectura. El personal de las bibliotecas se hizo experto en el diseño y planificación de servicios, en la transformación digital de los procesos, en aplicar procesos de gestión de la calidad, evaluación, estudio de usuarios, y prestación de servicios de acuerdo con principios de eficacia y deontología profesional, tanto presenciales como online. Consecuentemente, además, se materializó esta profesionalización con la puesta en marcha de grados, másteres y doctorados universitarios específicos para la formación de los profesionales de las instituciones y servicios documentales en las principales universidades españolas.

En ese contexto, el que todavía se trivialice y se asigne la dirección de bibliotecas a personas que no sean profesionales de las bibliotecas, además de titulados en Biblioteconomía y Documentación, es un menosprecio a la profesión bibliotecaria y un desconocimiento del funcionamiento y finalidad de estas instituciones. Si hablamos de las bibliotecas públicas, contribuir a la educación no formal es uno de sus fines -que los bibliotecarios desarrollan con sus programas de fomento lector y de alfabetización informacional- pero que no tiene que verse priorizado respecto a otros: hacer posible el derecho a la información y la cultura a la ciudadanía en un marco tanto presencial como digital. Y en el caso especial de las bibliotecas autonómicas, además, tienen ante todo que ser la cabecera del sistema bibliotecario regional, con fines como la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental físico y digital, ejercer el depósito legal, desarrollar la colección de obras de y sobre la Región, y coordinar e impulsar el Sistema Regional para garantizar el derecho a la información de cualquier ciudadano/a de su Región.

Los responsables políticos deberían, antes que adoptar medidas arbitrarias y cambios normativos para beneficiar a personas concretas, favorecer la promoción profesional, reconocer la labor del personal al servicio de los cuerpos técnicos de archivos, bibliotecas y servicios de documentación al servicio de sus administraciones, dotar de programas de financiación para los sistemas autonómicos de archivos y bibliotecas, realizar diagnósticos de las necesidades informacionales de la ciudadanía mediante procesos participativos, contribuir a la transición digital de las redes de bibliotecas públicas... tener en suma, políticas de desarrollo de los servicios bibliotecarios.

La Biblioteca Regional de Murcia es desde hace unos 25 años un referente nacional e internacional de Biblioteca pública, gracias a la labor de técnicas/os que trabajan en ella, y en la Región de Murcia hay suficientes profesionales para optar, entre ellos, a la dirección de la Biblioteca Regional, sin necesidad de ampliar a cuerpos especiales ajenos a estas instituciones las plazas de puestos directivos. Al hacerlo se está menospreciando a una profesión y convirtiendo estos puestos en sinecuras para privilegiados.

FESABID representa a diecinueve asociaciones y colegios profesionales del sector de Archivos, Bibliotecas, Servicios de información y Museos, reivindicando a través de su Observatorio de Defensa de la Profesión nuestra función para el acceso significativo a la información, la cultura y el conocimiento. Por ello, insta al Gobierno Regional de Murcia y a su Consejera de Educación y Cultura a reconsiderar esta decisión y elegir a quien ejerza la dirección de la Biblioteca a través de un concurso de méritos de entre las o los profesionales bibliotecarios cualificados que opten al mismo.

Madrid, 31 de agosto de 2021

Junta Directiva de FESABID